

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/10/2020

ESTADO No. 102

| Radicación | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Desc. Actuacion | Fecha Registro | Folio | Cuaderno |
|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|--|----------------|-------|----------|
| 76001310300119971488700 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO COLPATRIA | INVERSIONES SAN JOSE LTDA | Auto decreta levantar medida cautelar OBS. Decretar el levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien inmueble | 06/10/2020 | | 1 |
| 76001400301720200034801 | Verbal | JULIO ERNESTO MORENO GOMEZ | CARLOS ALBERTO BASTOS SANCHEZ | Auto decide recurso OBS. CONFIRMAR el auto # 605 de 25 de agosto de 2020, proferido en primera instancia por el Juzgado 17 Civil Municipal de Cali, que rechazó la presente demanda, por lo expuesto anteriormente | 06/10/2020 | | 1 |
| 76001400303120170025401 | Divisorios | ENRIQUE CUENCA TORO | | Auto decide recurso OBS. NEGAR la recusación presentada en contra de la Juez 31 Municipal de Cali CLARIDAD ESPERANZA SALAZAR CUARTAS, por parte de la apoderada del solicitante dentro del presente trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, conforme lo considerado anteriormente. | 06/10/2020 | | 1 |

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/10/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario